

DIAGNÓSTICO: DIFICULTADES Y NECESIDADES EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SUPERVIVIENTES DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN BIZKAIA

Itziar Gandarias Goikoetxea y Nerea Layna Allue

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Deusto
23 de septiembre de 2021

1.

CONTEXTUALIZACIÓN

2.

PERFIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN BIZKAIA

3.

IMPACTO DEL COVID-19

4.

DIFICULTADES Y LIMITACIONES

5.

RETOS A FUTURO

DEFINICIÓN: PROTOCOLO DE PALERMO “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la **amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad**, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Constituye una manifestación extrema e invisibilizada de la **situación de desigualdad que viven las mujeres en el mundo** y de la violencia ejercida contra ellas.

CONVENIOS NORMATIVOS: se reconoce como una forma de violencia en:
las Recomendaciones de la CEDAW (1979),
la Plataforma de Acción de Beijing (1995).
el Convenio de Estambul (2011)

1. LA TRATA COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA

Causas estructurales basadas en la **desigualdad de género**.

La violencia de género y otras formas de discriminación contra las mujeres y las niñas pueden **generar y agravar situaciones de mayor vulnerabilidad** para ser víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En su informe de 2018, Naciones Unidas señalaba **la feminización de la pobreza, la violencia de género, la falta de oportunidades laborales o en condiciones muy precarizadas, la falta de oportunidades educativas, los conflictos armados, las situaciones de posconflicto y las crisis humanitarias como factores que favorecen la existencia de la trata, especialmente de mujeres, niños y niñas.**

2. LA VINCULACIÓN DE LA TRATA CON VÍAS INSEGURAS PARA LA MIGRACIÓN

El fenómeno de la trata altamente interrelacionado con **los procesos migratorios internacionales**.

La **demanda de personas para sectores económicos altamente feminizados y precarizados**, como son el sector de cuidados, el trabajo doméstico o la hostelería, junto a **políticas migratorias y de protección internacional restrictivas**, agrava la situación de vulnerabilidad y fomenta aún más la explotación de mujeres y niñas migrantes en situación irregular.

Las **redes de tráfico y trata** con fines de explotación sexual se convierten en **la única vía** que tienen muchas mujeres para cruzar las fronteras y realizar el camino hacia Europa.

ENTIDADES PARTICIPANTES EN DIAGNÓSTICO BIZKAIA

ENTIDADES SOCIALES		CUERPOS POLICIALES	ÁMBITO JURÍDICO
Oblatas	Comisión Antisida de Bizkaia	Ertzaintza	Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado
Askabide	Munduko Medikiak	Policía Nacional	
Cruz Roja	Residencia Artagan para jóvenes	Guardia Civil	
CEAR y CEAR Euskadi	Save the Children		

	Diagnóstico 2018	Diagnóstico 2021
Según origen	Mujeres procedentes de África Subsahariana (Nigeria)	Mujeres procedentes de Costa de Marfil, Guinea Conakri y Camerún y mayor protagonismo de mujeres latinoamericanas .
Según edad	Mujeres nigerianas muy jóvenes , incluso algunas menores de edad.	Las mujeres latinoamericanas son de mayor edad , de entre 30 y 40 años.
Según nivel de estudios	Niveles de estudios básicos .	Nivel de estudios variado, llegando a estudios universitarios en el caso de mujeres latinoamericanas.
Según número de hijas/os a cargo	Hijas/os a cargo en origen .	Aumento del número de mujeres identificadas con menores a cargo .
Según identidad sexual	Mayoritariamente mujeres	Se visibilizan casos de mujeres transexuales y hombres captados para el ejercicio de la prostitución homosexual .
Según espacio y vías de explotación	Alta presencia de prostitución en calle .	Mayor presencia del ejercicio de la prostitución en pisos y habitaciones alquiladas. Contacto por páginas web.

1. **Detectadas versus identificadas: número de detectadas mayor** que identificadas. (no conciencia de situación de explotación, miedo a denunciar o falta de pruebas para la identificación)

2. **Aumento de concesiones de protección internacional:** No se conoce el motivo de la concesión, puede haber más de uno, no sólo la situación de trata.

3. **Heterogeneidad de perfiles y cruce de múltiples violencias:** las mujeres llegan por otras demandas y en la intervención aparece que han sido víctimas de trata. Mujeres en situación de alta vulnerabilidad.

4. Aumento de la trata con **otros fines de explotación:** mayoritariamente **laboral (trabajo doméstico y hostelería)**, pero se observan casos de matrimonio forzado.

EN LAS MUJERES

1. Durante el confinamiento no ha habido parón: mayor invisibilidad y circuitos más ocultos: condiciones muy deplorables (sin medidas de protección, durante días, y obligadas a consumir drogas) y, por tanto, impacto alto en la salud de las mujeres.

"Servicios de 24-48 horas sin parar (...) Obligadas a consumir para poder aguantar (...) nos han contado unas condiciones muy deplorables. Sufren más esas condiciones las que están explotadas. Se está exponiendo su vida. Sin ningún tipo de protección en plena pandemia (...). Cruz Roja.

2. Alto nivel de desempleo en mujeres víctimas de trata que se encontraban en procesos de incorporación social y laboral. **Empleos feminizados** y precarios que se ven afectados por el confinamiento en el área de los **cuidados, la limpieza y la hostelería.**

Algunas de las mujeres que ya habían empezado a trabajar, había 12 en concreto, que se quedaron sin trabajo: en hostelería, servicios, empleada de hogar...(Oblatas)

3.- Necesidades básicas de alimentación, pago de habitación etc. Solicitud de prestaciones económicas de urgencia: la prestación económica del Programa "**Azken Sareak Indartzen**", ha sido la única alternativa que han podido encontrar muchas mujeres para **cubrir necesidades básicas** y paliar así situaciones de alta precariedad y vulnerabilidad.

EN LAS MUJERES

4. Agudización de la brecha digital: grandes dificultades para la realización de gestiones a nivel digital.

“Nos estamos dando cuenta que no podían, que, para pedir una cita, que para acceder a descargarse un documento y adjuntarlo vía mail o página web, hemos visto que ahí había muchísimas carencias en las mujeres, y hemos estado ahí apoyándolo en la medida que podíamos presencialmente y sino por teléfono. La brecha digital en nuestras mujeres se ha visto muy claramente”. Askabide.

5. Aislamiento, soledad e incertidumbre: la situación **de incertidumbre y la ansiedad por el futuro** han derivado en **problemáticas de sueño y ansiedad**. A nivel más relacional, las vivencias de las mujeres durante la situación de pandemia han estado marcadas por el **aislamiento y la soledad**, muchas de ellas sin saldo en el teléfono.

“El teléfono es una herramienta y las nuevas tecnologías suponen una herramienta de inclusión o de evitar la exclusión social y el aislamiento. Y si no tienes internet, te aíslas todavía muchísimo más, en una habitación, buhardilla sin comunicarte con nadie para pedir dinero y comida... eran situaciones realmente angustiantes. Empezamos a dar bonos de 20 euros para que tuvieran saldo en el teléfono, no podían hablar con nadie, ni con el médico”. Comisión Antisida.

6. **Redes de solidaridad y apoyo mutuo:** las mujeres desarrollan estrategias para ayudarse entre ellas a cubrir las necesidades básicas mientras duró el estado de alarma y la situación de confinamiento.

EN EL ACOMPAÑAMIENTO

1. **Priorización del modelo asistencialista:** durante el periodo de confinamiento, las entidades han vuelto al **modelo tradicional asistencialista**. Necesidad de **adaptación a la nueva situación y poder dar respuesta a las necesidades** que las mujeres demandaban, como la **cobertura de necesidades básicas**.

“El impacto a nivel de nuestro propio planteamiento ante la realidad, a nosotras también nos ha afectado, porque nosotras nunca queríamos ser asistencialistas y hemos tenido que entrar a hacer asistencia. Y esto nos ha supuesto toda una reflexión (...) pero la realidad es que no podemos hablarles de empoderamiento si no tienen compresas”. Oblatas.

2. **Acompañamiento telefónico:** desarrollar **nuevas estrategias para seguir atendiendo y acompañando** a las mujeres. Importancia de las **intervenciones telefónicas** para acompañar a las mujeres de una **manera más cercana y personal**.

“Hemos trabajado mucho más el contacto telefónico. Haciendo un seguimiento simplemente para saber cómo estaban, no con el objetivo de una demanda concreta para cubrirla, sino más bien hablar, qué tal estás, como te encuentras. Una intervención sin estar necesariamente enfocada a materializar algo concreto, un contacto. Que sepas que estamos aquí, hablamos de mujeres muy solas.” Askabide.

EN EL ACOMPAÑAMIENTO

3. Reducción del número de mujeres atendidas: reducción de mujeres **procedentes de África Subsahariana y América Latina, debido al cierre de fronteras**. Por otro lado, explican cómo el **propio confinamiento ha generado procesos de invisibilización** a la hora de la detección, identificación y acompañamiento a mujeres víctimas de trata.

“Y luego todo ha estado más tapado, más invisibilizado... eso dificulta también para las FCSE... que no han estado accediendo porque las mujeres no estaban porque estaba cerrado... Y luego en los pisos pues igual, no ha habido intervenciones policiales en los pisos. En calle nada, hasta ahora que empieza un poquito otra vez. Con el tema del estado de alarma, los horarios...eso también ha sido un factor que ha influido a la hora de que los agentes que pudieran trabajar en detección se hayan paralizado”. Askabide.

4. Mediación y facilitación de prestaciones sociales y económicas: **solicitud y gestión de prestaciones económicas y sociales**, para que las mujeres hayan podido **recibir los recursos económicos suficientes para poder cubrir las necesidades básicas**.

“Hacer de mediadoras con Cáritas o con la trabajadora social de los Servicios Sociales de Base, bien las que estaban empadronadas contactar apoyo y asesoramiento para contactar con ellas. Las que no estaban empadronadas que había también mujeres, apoyar la intermediación con Cáritas para el apoyo y pago de alquiler de la habitación”. Askabide

1.

En el acompañamiento y atención a las mujeres

2.

En la prevención y sensibilización

3.

En la identificación policial y proceso judicial

4.

En la formación

5.

En la coordinación y trabajo en red



Situación administrativa irregular.

La base sobre la cual se incorporan y suman el resto de necesidades, vulnerabilidades y violencias.

E
S
T
R
A
T
E
G
I
A

*“Sí, yo creo que a veces nos centramos mucho en la intervención y el acompañamiento, en lo que es la situación de trata; y quieres intervenir sobre esa situación cuando **realmente las propias mujeres no quieren que se intervenga directamente sobre eso, pero quieren que les apoyes en todo lo demás, en todo el resto de variables** que esto ya me lo resuelvo yo”. CEAR.*

Para poder **regular su situación administrativa** y tener **acceso a derechos básicos como el padrón, solicitan asilo.**

*“A veces tengo la sensación de que **piden asilo para tener documentación, porque no tienen pasaporte.** Sin pasaporte no se pueden empadronar. Piden asilo y así por lo menos tienen el resguardo blanco o la tarjeta roja con la que ya pueden estar tranquilas”. CEAR*

Sin documentación

“La embajada de Guinea Conakri en España **no expide pasaportes**, como Argelia. En Argelia estaban expidiendo, tardaban dos años en dártelo, pero estaban expidiendo. Pero Guinea Conakri son especialmente vulnerables. (...) Y nosotras es verdad que como entidad la mayoría de las mujeres que nos llegaban eran de Guinea Conakri.” Cruz Roja

“No tienen pasaporte, o posibilidad de acceder a sus países para que las documenten, o **no pueden solicitar certificados de nacimiento en origen.**” Askabide.

Dificultades en el registro de sus hijas/os

“El otro día yo acompañe a una mujer nigeriana que entró por Italia y solo teníamos indicios, está sin identificar, **pero ha tenido un niño aquí y fuimos al registro civil a registrarlo y no teníamos documentación de la madre, solo teníamos el resguardo blanco de solicitante de protección internacional y nos decía la jueza que con eso no registraba al bebé.** Necesitaba un certificado de nacimiento y dos testigos, pero ¿qué dos testigos si esta mujer no conoce a nadie aquí?”. CEAR

“Y esas mujeres que tienen hijos no son registrados en el registro civil, **porque no tienen ellas como identificarlos.** Entonces la jueza se niega, y nos ha pasado con el documento blanco de asilo de la madre”. Cruz Roja.

Documentación falsa cedida por la red

“Claro, es que vienen con **pasaporte falso y han hecho trámites con la administración con ese pasaporte falso** y se considera desde la administración que han cometido ilegalidades”. Cruz Roja.

“La mujer **nigeriana había inscrito a su hijo con el pasaporte falso que le había proporcionado la red** de trata cuando ella llegó a España, **cambia tu todo eso en el registro,** todavía estamos en el registro, todavía estamos en ello, los del registro no entienden nada, son situaciones muy complejas”. Cruz Roja.

DIFICULTADES EN EL ACCESO A PRESTACIONES SOCIALES

Renta de Garantía de Ingresos (RGI)

Requisito de edad (mínimo 23 años), tiempo mínimo de empadronamiento en la Comunidad Autónoma Vasca (mínimo 3 años), número máximo de unidades convivenciales en la vivienda donde residen.

Ayuda de Emergencia Social (AES)

Requisito obligatorio de presentar un contrato de arrendamiento. Sube el precio del alquiler.

Ingreso Mínimo Vital (IMV)

Requisito obligatorio contar con un documento identificativo, a pesar de que a las mujeres víctimas de trata se les exime de tener un año de residencia regularizada.

PROPUESTA DE LAS ENTIDADES

Considerar a las mujeres víctimas de trata como víctimas de violencia machista, tanto para poder acceder a **prestaciones específicas** para este colectivo, así como para tener **mayor flexibilidad en los requisitos** en otras prestaciones sociales como la RGI.

1. Perfil estanco y homogéneo de víctima

- Mujeres víctimas de trata únicamente con fines de explotación sexual
 - Perfil de mujer sola sin hijos/as a cargo

“El proyecto residencial es **para mujeres solas**, para mujeres que llegan acompañadas por sus hijos/as se buscan otras opciones, otras alternativas, no se deja de atender, pero igual sí que se hacen **derivaciones donde pueden encajar y donde puedan estar con sus hijos/as.**” Oblatas.

2. Escasa diversificación

- Necesidad de contar con recursos residenciales independientes
 - Falta de estabilidad y seguridad residencial

“Siempre lo dicen las compañeras de Oblatas, muchas mujeres no quieren piso. **Más allá de la limitación de horarios, que no puedes consumir sustancias**, el tema es que no es sólo poder dormir y comer y tener una atención médica que suelen venir aquí a consulta, **es que necesito dinero para mí y mi familia de origen y tengo que ejercer.**” Munduko Medikiak.

“La gente que tiene alquilada a estas personas no suele responder a la norma; quiero decir, entonces bueno estamos hablando **todo de economía sumergida, todo a legal, ilegal... y ahí los derechos no se protegen**, y luego llamas a la policía y te empapelan. **No hay contratos, no tienen contrato... si pagan bien y si no las echan**”. Comisión Antisida.

PROPUESTA DE LAS ENTIDADES

- Gestión de las propias entidades de **recursos residenciales autónomos**.
- Recursos económicos para poder ayudar a **realizar pagos puntuales y urgentes de alquileres**.
- La propia gestión de recursos residenciales por parte de las entidades facilitaría la **incorporación de mujeres sin documentación**.
- Diseño de un protocolo eficaz del recurso de urgencia de Askabide (mujeres con hijas/os a cargo) de estancia de 6 meses **a servicios secundarios de la Diputación Foral de Bizkaia**.

“Sería bueno contar con una subvención directa a una entidad donde la persona puede entrar sin nada, recién llegada, para que pueda haber una trabajadora social o una persona especializada que te hace una valoración de una persona al margen de que tenga pasaporte o no...” CEAR.

“Al final es económico, necesitan ayudas puntuales. A veces no necesitan un recurso especializado, necesitan pagar el alquiler hasta cobrar la RGI, poder pagar dos meses, 3 meses el alquiler mensual. Necesitan ayudas a corto plazo.” Cruz Roja.

Importancia de mantener el vínculo entre las madres víctimas de trata y sus hijas/os. Para ello, es necesario tener una **mirada global** a la hora de acompañar estos casos, **y no establecer una mirada estanca y compartimentada entre las intervenciones en torno a la detección e identificación de las situaciones de trata y la actuación con las criaturas.**

PROPUESTA DE LAS ENTIDADES

- **Identificación de los/as hijos/as** como víctimas de trata para **evitar la culpabilización y re-victimización de la madre.**
- El acompañamiento a la posible situación de desprotección de los hijos/as **no es responsabilidad de la madre** sino **condicionada** por su **situación de trata.**
- **Mantenimiento del vínculo de madre-hijo/a** a través de la coordinación de todos los **agentes implicados.**

*“Evidentemente hay casos en los que el menor está desprotegido y estamos de acuerdo, pero su madre es una víctima más de esa desprotección (...) Pero estas victimizando a la madre mil veces más si los separas.”
Cruz Roja.*

“Nosotras apostamos mucho por una colaboración y coordinación entre los servicios de los ayuntamientos que se encargan de la valoración de riesgo, y el acompañamiento de esa mujer para que pueda seguir con su maternidad y proyecto familiar. Abogamos para que no se realice una separación .” Save the Children.

1. **Altos niveles de desempleo** a pesar de acompañar a mujeres con **niveles educativos altos**.

2. El **aumento** del número de mujeres en **situación administrativa regular no se traduce** en una **mayor incorporación laboral**.

*“Antes no podían acceder a determinados trabajos porque estaban en situación administrativa irregular, ahora tienen permiso de residencia y no trabajo. La tasa de desempleo de 2020 es del 83% y teniendo mujeres con carreras universitarias. **Ha aumentado el número de mujeres que se encuentran en situación administrativa regular, que son un 46%. Ha aumentado las mujeres con permiso de residencia, pero la tasa de desempleo también**”.* Oblatas

3. Una de las causas estructurales que afecta de manera directa al desempleo y precariedad laboral de las mujeres, es el hecho de estar **abocadas a nichos laborales y formativos feminizados y precarizados**. Necesario **romper con el enclaustramiento**.

*“Las ocupaciones laborales son **servicio doméstico, cuidado de personas, algo de hostelería...** algo de trabajo en hoteles, pero poco más.”* Askabide.

4. Otra de las cuestiones que dificulta el acceso laboral de las mujeres, es la **cuestión del idioma**. Para las que lo desconocen, **no cuentan con ninguna posibilidad laboral**.

PROPUESTA DE LAS ENTIDADES

Incorporación de las mujeres a planes de empleo públicos ya existentes, para acceder a puestos de **trabajo estables** que puedan alejarlas de la precariedad y vulnerabilidad laboral.

“Acceso a itinerarios de formación y empleo que tiene un objetivo real de acceso al empleo. Las dificultades de acceso laboral de este colectivo son muy muy grandes. Por lo menos que exista la vía de acceso”. Askabide.

“Entrar a programas que ya tiene DFB hechos específicos para mujeres. Que puedan acceder, estableciendo un porcentaje para víctimas de trata, teniendo en cuenta que van a formación y luego empleo. Que no suponga un tener que repetir toda su historia, es decir, que el acceso a la formación y posterior empleo sea directo”. Oblatas.

1. Importancia del acompañamiento psicológico: mujeres con experiencias de **múltiples violencias desde edades tempranas**.

“Rascando siempre hay una historia vital de violencias, bien por familiares, parejas... además desde edades muy tempranas, bien porque tienen que asumir puestos dentro de su comunidad... fallece el padre, madre o hermano y tienes que asumir o casarte con alguien y eso es algo que se arrastra y es algo que te va marcando en toda tu vida (...) es importante para intentar también entender a las mujeres, que al final nos quedamos en una capa que es difícil profundizar porque no tenemos los conocimientos, es difícil llegar”. Askabide.

2. Importancia de **atender y reparar las múltiples violencias sufridas** a lo largo de sus recorridos vitales para poder **generar procesos de empoderamiento**.

“La recomposición antes era más física, ahora es más integral, para que a nivel psicológico vaya adquiriendo más fuerza, se sitúe dónde está, que es lo que quiere hacer. La atención es integral, pretende incidir en todos los aspectos, potenciar herramientas de la vida diaria aquí que es donde van a vivir”. Cruz Roja

3. Dificultades en trabajo y acompañamiento en el área de la salud mental. Las mujeres pueden presentar **resistencias a la hora de trabajar las problemáticas de salud mental derivadas de las situaciones de violencia y vulnerabilidad que han vivido, así como al miedo a la separación** de sus hijos/as.

“Nosotras vemos mujeres que no quieren atención psicológica porque dicen que no estoy loca (...), no tienen conciencia de malestar, no quieren aceptar ese apoyo, cosas que con un acompañamiento y medicación mejoraría (...) tanto con ellas mismas como con el vínculo con sus hijas/os. (...) la barrera del idioma también es una dificultad (...) hay mucha resistencia, y es muy difícil trabajar con casos donde hay una patología mental, no asumen el apoyo, la ayuda. (...) Que lo vean como una ayuda y no como una amenaza sobre todo con menores del miedo a que les quitan a los hijos.” Askabide.

4. **Acompañamiento en el área espiritual y religioso.** Genera alto impacto y es **determinante para su funcionamiento vital y su bienestar psicológico y social**, teniendo una **influencia directa en la toma de decisiones personales**, como la de iniciar un proceso de denuncia o no.

“Y la influencia psicológica que tiene es muy fuerte [el yuyu] y no vale decir que es una tontería (...) pero de entrada no puedes desmontarlo quitándole valor, porque para ellas eso es prioritario y les está paralizando en su día a día, les afecta física y mentalmente”. Oblatas

1. **Formación** de los equipos profesionales en **competencias interculturales**.
Promoción de la mediación cultural como **estrategia para conocer las implicaciones** de las **creencias culturales** de las mujeres en la salud mental.

“En todo el tema de la salud mental necesitamos conocer cuánto peso tiene el yuyu... al final son cuestiones culturales que hasta que no vas hablando con muchas mujeres no sabes qué es y lo que implica para ellas (...) y tampoco hay mediación cultural”. Askabide

“Hay claves culturales o nos las trabajamos o es muy difícil llegar y entender ciertas conductas, por ejemplo, hay una presión cultural tremenda, hay unas lógicas culturales que se nos escapan mucho, entonces ponerte a intervenir desde esa clave es importante. A nosotras nos pasaba esto con comunidades con ciertas tradiciones muy metidas, es muy difícil llegar en la intervención, que la mujer se sienta no juzgada, acompañada”. Cruz Roja.

1. Distinción entre los diferentes tipos delictivos tipificados: trata, prostitución coactiva e inmigración ilegal.

2. Romper mitos y promover relaciones afectivo-sexuales igualitarias

3. Mecanismos de prevención en la niñez

DISTINCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES TIPOS DELICTIVOS TIPIFICADOS: TRATA, PROSTITUCIÓN COACTIVA E INMIGRACIÓN ILEGAL.

Necesidad de **diferenciar bien el delito de trata de otros tipos delictivos**. En numerosas ocasiones, **las diferencias entre un delito y otro son muy sutiles**, mientras que en otros casos una **víctima ha podido sufrir más de un delito de manera simultánea**.

“Hay que verlo una a una si realmente es Víctima de trata, si lo que es más es inmigración ilegal, si estamos hablando de prostitución coactiva, si estamos hablando de otro tipo de delito que el filo es muy complicado de diferenciar.” Ertzaintza.

“Para que la gente entienda bien el concepto de trata, siempre ha sido ese problema de confundir trata con tráfico, con explotación sexual o prostitución.” Munduko Medikiak.

“Miramos si además de inmigración ilegal, que normalmente es clarísimo porque te han traído de fuera de forma irregular, hay también trata, o simplemente hay prostitución coactiva o un delito contra los derechos de los trabajadores, que a veces es difícil distinguir.” Fiscalía.

1. Trabajar en la concientización y en la sensibilización de trata en la población general, ya que sigue existiendo una mirada muy estereotipada y victimizada de las mujeres.

2. Prevención y la sensibilización con población específica, como es la **juventud**. Para poder realizar un **trabajo preventivo** en torno a la trata y prostitución, es necesario **promover relaciones afectivo-sexuales igualitarias, respetuosas y empáticas**.

“No directamente hablar de prostitución o trata, hay que trabajar previamente la educación afectivo-sexual como los buenos tratos, en las relaciones... toda la temática de género, diversidades, para que pueda afectar a esos futuros posibles demandantes de prostitución, el planteárselo previamente”. Munduko Medikiak.

1. Desarrollar mecanismos de prevención en torno a la **niñez más vulnerable** para **evitar posibles situaciones de trata**. Para ello, es necesario intervenir con todos los sistemas que influyen en ella, como es la **familia**.

2. Desarrollar un trabajo preventivo **con la infancia que está siendo atendida por las instituciones públicas** antes de cumplir la mayoría de edad. si no se ha realizado un **trabajo preventivo previo**, las/os jóvenes quedan desamparados en **situaciones de alta vulnerabilidad**, las cuales pueden acabar **desembocando en situaciones de trata y explotación**.

“A esos niños/as que cumplen los 18 y que no pueden quedarse en una situación de calle, porque sabemos que esas situaciones de calle desafortunadamente se ceban de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y sí que dan lugar a situaciones o bien de explotación sexual, y ahí es fundamental un trabajo preventivo”. Save the Children.

3. Importancia de **programas educativos sobre el buen uso de las redes sociales desde temprana edad**. Durante el confinamiento al pasar más tiempo delante de las pantallas **ha habido más casos de contacto vía online con fines sexuales especialmente con niñas**.

“Durante el COVID hemos pasado a una educación digital donde las niñas/os desde edades muy tempranas tienen acceso a un dispositivo, pero no siempre tienen la formación ni ellas ni sus padres y madres para saber que precauciones hay que tener cuando tienes un dispositivo, ha disparado tanto los casos de cyberbullying, como los casos donde especialmente con las niñas se han producido contactos con gente que tiene intereses con fines sexuales.” Save the Children.

1. El efecto embudo entre las mujeres detectadas, identificadas y las sentencias judiciales

2. Dificultades del proceso de denuncia administrativa y proceso judicial para las mujeres

3. Importancia del acompañamiento de las entidades sociales en el proceso de identificación administrativa y judicial.

EL EFECTO EMBUDO ENTRE LAS MUJERES DETECTADAS, IDENTIFICADAS Y LAS SENTENCIAS JUDICIALES

Víctimas detectadas por entidades

Contacto con alguna entidad social donde son **reconocidas como víctimas o posibles víctimas de trata, cumpliendo con algunos indicios comunes** que las mujeres víctimas a las que atienden repiten en sus testimonios. Se trata de mujeres, que **no han tenido contacto** con los cuerpos policiales.

Víctimas identificadas por FCSE

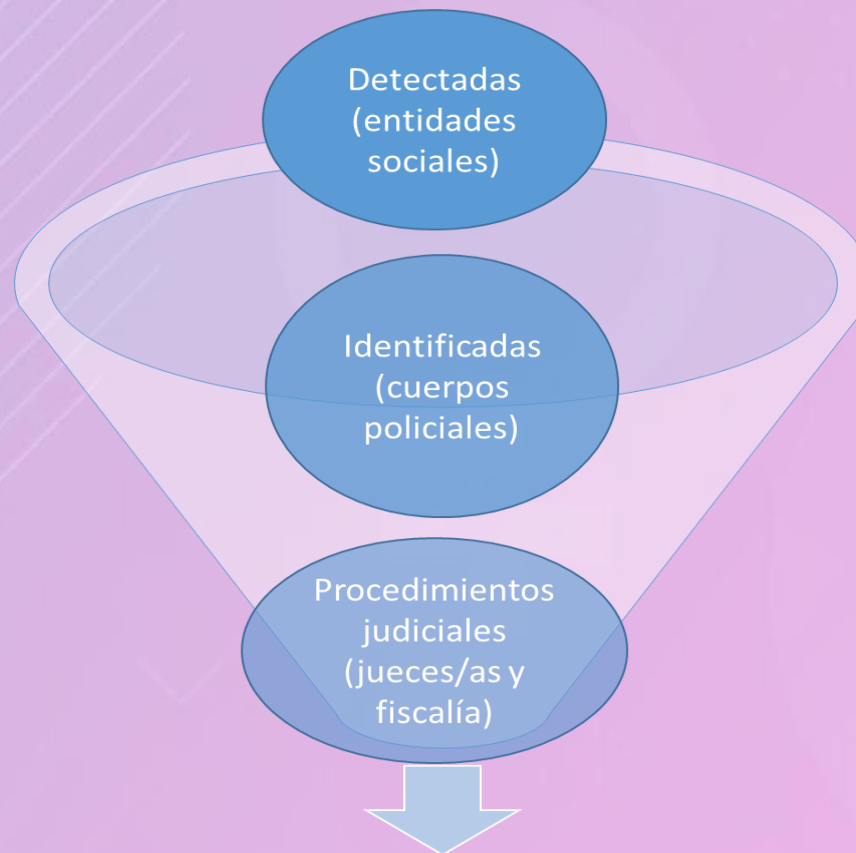
Del total de mujeres que detectan las entidades sociales, **no todas quieren pasar por un proceso de identificación policial** y las que deciden dar el paso, **no todas cumplen con los indicadores propios de los cuerpos policiales**, los cuales determinan si son víctimas de trata o no.

Víctimas identificadas por fiscalía y jueces/as

Fiscalía afirma que a nivel judicial **no siempre se acaban reconociendo como tal**. Muchas de los atestados que reciben por parte de los cuerpos policiales con delitos de trata, se acaban tipificando como **otro tipo de delitos**, generalmente inmigración ilegal, prostitución coactiva o un delito contra los derechos de los trabajadores

EL EFECTO EMBUDO ENTRE LAS MUJERES DETECTADAS, IDENTIFICADAS Y LAS SENTENCIAS JUDICIALES

Figura 1: El efecto embudo en cuanto a la detección, identificación y sentencias judiciales



Escasez de sentencias condenatorias por el delito de trata de seres humanos.

DIFICULTADES DEL PROCESO DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y PROCESO JUDICIAL PARA LAS MUJERES

Tanto para las **identificaciones administrativas (FCSE)** como para las **identificaciones judiciales (juezas y fiscales)** la **prueba determinante es el relato de la víctima.**

Desde FCSE observan que **las mujeres tienen miedo a prestar una declaración firmada.** Es decir, hay muchas mujeres que desean contar la experiencia de trata y explotación; sin embargo, el **peso que recae sobre el relato** genera grandes inseguridades que puede llevar a **no finalizar el proceso de denuncia administrativa.**

“La declaración tiene valor de denuncia. Se trata de una declaración firmada, si bien muchas veces desde los Cuerpos Policiales nos encontramos las dificultades de conseguir esas declaraciones que son los medios de prueba y lo que da inicio a las investigaciones.” Policía Nacional.

DIFICULTADES DEL PROCESO DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y PROCESO JUDICIAL PARA LAS MUJERES

Proceso de identificación
judicial

Un total de 3 declaraciones

ALTO COSTE PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL

Cuerpos
policiales

Juzgado de
instrucción
(prueba pre-
constituida)

Juicio

Relato utilizado si la víctima **no puede presentarse al juicio**. Si la víctima se encuentra en el país, **es necesario que declare por tercera vez**.

IMPORTANCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ENTIDADES SOCIALES EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

1. Las mujeres suelen tener **miedo** a prestar una **declaración firmada**. Para que las mujeres decidan realizarla, **los cuerpos policiales y fiscalía ven fundamental el trabajo de acompañamiento de las entidades sociales**.

“Hablamos mucho con las ONGs para que les acompañen en este proceso de dar el paso a declarar, que no pasa nada, que no tengan miedo...” Policía Nacional.

“La entrevista la podemos hacer conjunto con las ONGs o con una persona designada por la ONG que le presta apoyo en la declaración o bien en la entrevista”. Guardia Civil.

“El papel de las entidades, precisamente, es el de acompañamiento a las mujeres para la identificación”. Ertzaintza.

“Aquí yo creo que hay un buen nivel, yo creo o lo que me parece que me llega de los procedimientos que veo, hay bastante nivel en el tema asociaciones, como que hay mucha concienciación y mucha detección, más que en otros sitios.” Fiscalía.

IMPORTANCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ENTIDADES SOCIALES EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

2. Desde las **entidades**, el **asesoramiento jurídico** es uno de los **ámbitos fundamentales de trabajo**. Las mujeres son acompañadas a **prestar declaración** con **profesionales de su confianza** para **garantizar el respeto a los tiempos**, entre otras cuestiones.

*“Lo que es fundamental es que las mujeres vayan **acompañadas por alguien que conocen**. Cada una crea un **vínculo de confianza con una persona o con otra**, depende con quien le haya atendido, con quien haya pasado más tiempo. Eso es fundamental, que además lo establece el estatuto de la víctima.”. Oblatas.*

*“A mí me parece que nosotras acompañemos esos procesos es súper importante. Si las entidades no estamos detrás acompañando y **apoyando no siempre se hace bien, no respetan tanto el tema de tener paciencia, los tiempos**”. CEAR.*

3. Realizar una **buena declaración** y que los cuerpos policiales **identifiquen a una mujer como víctima de trata**, tiene una influencia directa en la **obtención del permiso de trabajo y residencia**. Este permiso se **renueva de manera anual** desde que las mujeres son identificadas como víctimas de trata por los cuerpos policiales **hasta la sentencia judicial**.

Formación continua para la detección y el acompañamiento de víctimas de trata en el **ámbito social (SSB, intervención social...)**

Formación continua en los **cuerpos policiales y personas traductoras** que están presentes en las declaraciones.

Formación continua en el **ámbito sanitario (atención primaria, urgencias, pediatría)**

Formación continua en los **centros educativos.**

EN LA COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

Impulsar **espacios de coordinación** entre **todos los agentes implicados** en la detección, identificación y atención de mujeres víctimas de trata.



Desarrollar una **mirada integral e interseccional**

Entender la Trata como una **manifestación de la violencia machista** que **intersecciona con otras violencias**.
Las mujeres arrastran una mochila de múltiples violencias que dificulta su proceso de reparación e incorporación social.

Incorporar a las mujeres víctimas de trata en los **circuitos de atención** de las víctimas de **violencia de género**

Acceso a la **atención y a las prestaciones sociales y económicas** destinadas a las mujeres víctimas de violencia de género **sin necesidad de haber realizado una denuncia**.

Poner el foco en las **mujeres detectadas**

La **atención no puede estar condicionada** por la denuncia o por la identificación de la víctima.

Heterogeneidad y complejidad de los perfiles. Ampliar la mirada d trata a otros tipos de explotación.

Fenómeno cambiante y muy heterogéneo.
Necesario **ampliar la línea temporal de las situaciones de explotación**: atención a mujeres en situación de alta vulnerabilidad que han sido explotadas tiempo atrás incluso en otros países.

ESKERRIK ASKO

Itziar Gandarias Goikoetxea y Nerea Layna Allue

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Deusto
23 de septiembre de 2021